

Trade and Development Board
Twenty-sixth special session
15, 20 June 2012
Geneva

General statements by member States
Speaker: Mexico

Friday, 15 June 2012

*Not checked against delivery**

* This statement is made available in the language and form in which it was received. The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD.

**Examen de la gestión y la administración de la Conferencia de
las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

Comentarios de México

15 de junio de 2012

*Señor Presidente, S.E. Sr. Mothae Anthony Maruping (Lesotho),
Señor Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD,
Sr. Even Fontaine Ortiz, Inspector de la Dependencia Común de
Inspección,
Excelencias,*

1. Mi delegación agradece a la Dependencia Común de Inspección y a la Secretaría de la UNCTAD por los documentos provistos y las explicaciones presentadas respecto al estado que guarda la administración y gestión de resultados en la UNCTAD.
2. Reconocemos la labor de la Dependencia Común al identificar áreas de oportunidad para incrementar la eficacia de la UNCTAD. Tomamos nota de los comentarios y la disposición de la Secretaría en torno a las recomendaciones, así como los esfuerzos realizados a la fecha.
3. La delegación de México se adhiere a la declaración formulada en nombre de los países miembros del GRULAC que sintetiza claramente la mecánica de trabajo y los objetivos que debemos perseguir en esta sesión especial de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Sr. Presidente:

4. Permítame ahora referirme, brevemente y de manera preliminar, a las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta. En todo caso, el propósito del análisis que hoy iniciamos no es otro distinto al fortalecimiento de la UNCTAD.
5. Respecto de la Recomendación 4 del informe, apoyamos los avances hacia un marco claro e integrado de gestión basada en los resultados. Consideramos útil este enfoque como herramienta para lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la planificación estratégica de UNCTAD. Por tal motivo, invitamos a la Secretaría a instrumentar dicha recomendación, considerando siempre los intereses y prioridades de los Estados.

6. Subrayamos también la necesidad de emprender medidas consecuentes con el proceso de reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas y en este mismo sentido México, desde la Presidencia del G20, también ha promovido reforzar la gobernanza global y el papel del multilateralismo a través de organismos internacionales más eficientes y eficaces.

7. Coincidimos plenamente con la Dependencia Común de Inspección al indicar que existen diferencias entre las Divisiones en la aplicación de este proceso y casos de éxitos que se pueden emular.

8. Consideramos igualmente importantes las recomendaciones 3 y 7, relativas a la estrategia de recaudación de fondos en la UNCTAD, las cuales deben ser desarrolladas a la brevedad posible, incluyendo la identificación de responsables directos de su instrumentación e indicadores de seguimiento claros y asequibles.

9. No obstante, respecto a la recomendación 9, relativa a la creación de fondos fiduciarios adicionales, consideramos que esta opción deberá ponderarse en una primera instancia bajo la premisa de hacer más eficiente la gestión de los fondos existentes.

10. Para maximizar los beneficios potenciales de las acciones anteriores, coincidimos con la recomendación 8 para que el Secretario General de la UNCTAD adopte medidas para mejorar y reforzar el Servicio de Cooperación Técnica. Lo anterior, mediante una mayor coordinación, comunicación y liderazgo de la alta dirección de la UNCTAD, y la reestructuración de capacidades y funciones. Lo anterior no debe conllevar a nuevas burocracias ni incrementar presupuestos.

Señor Presidente:

11. Para consolidar las mejoras propuestas en el informe es necesario también reforzar el sistema de supervisión y evaluación interna de la Secretaría. En consecuencia, las recomendaciones 10 y 11 ameritan una consideración puntal. En este sentido, vemos con beneplácito la constitución del Comité Coordinador del Mandato de Doha y esperamos que dicha instancia otorgue debida atención al mandato conferido por los Estados miembros.

12. Finalmente, si bien se ha tomado nota de otras recomendaciones en las cuales la Secretaría ha argumentado que su instrumentación no es del todo factible (como la recomendación 2 relativa a los servicios de traducción y la 6 respecto a los procesos de reclutamiento), tenemos la certeza de que existen acciones adicionales que la Secretaría puede instrumentar para resolver la problemática detectada, así como velar por el principio de representación geográfica equitativa, sin demérito de las calificaciones profesionales que debe tener todo funcionario internacional.

13. De acuerdo con el espíritu y mandato de Doha, nuestras deliberaciones sobre el fortalecimiento de la Conferencia deberán sustentarse en la integralidad, complementariedad, aplicación transversal y sinergia del mandato de la UNCTAD, tanto al interior como con respecto de otras organizaciones. La Delegación de México reitera su compromiso con la mejora institucional de la UNCTAD y colaborará activamente para dicho fin.

Muchas gracias.